El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION
En León, Bayón, 8
En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2.º

León 8 de Julio de 1907

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

Propósitos laudables

«Tan pronto como empiece en el Congreso la discusión del presupuesto de Instrucción pública, presentará el Sr. Vincenti una enmienda en el sentido de que el sueldo mínimo de los maestros sea de 750 pesetas.»

La enmienda que con tanta anticipación anuncia el señor Vincenti significa un gran paso de avance hacia la independencia económica, hacia la dignificación del magisterio. Se halla éste dotado con mezquindad y vive con estrechez en todas las categorías, pero los maestros de los pueblos rurales, los de 500 y 625 pesetas, viven en su mayoría en la miseria, pues muchos de ellos no perciben ningún otro emolumento, teniendo que renunciar á hacer efectiva cantidad alguna por concepto de retribuciones escolares ó por indemnización de casa habitación si quieren vivir en paz con el pueblo, si quieren no ser víctimas de las intrigas y malas artes de las autoridades locales.

Si por la penuria del presupuesto el aumento en las dotaciones no puede conseguirse de una sola vez y hay que llevarle á cabo por etapas sucesivas, es natural que se empiece por los maestros más necesitados, como son los de 500 y 625 pesetas.

La empresa que parece va á acometer en las Cortes el señor Vincenti en favor de los laboriosos y abnegados compañeros nuestros que con tanto celo y tan escasos medios luchan por la cultura en los pueblos rurales, tendrá el aplauso del magisterio en pleno, la simpatía de todas las almas nobles y el apoyo de todos los políticos de buena voluntad que pueden y deben prestarle.

Para el Sr. Vincenti, por su historia, por su jamás desmentido amor por la cultura, por los deberes que voluntariamente ha contraído con el magisterio en la Asamblea de Junio, es un compromiso de honor el batallar sin descanso en las Cortes hasta conseguir que sea aceptada su enmienda. Y al lado del Sr. Vincenti deben ponerse resueltamente los diputados y senadores que han prometido su apoyo á la Asamblea y todos aquellos que se precian de cultos y amantes del progreso, todos los buenos patriotas que no buscan en la representación que les ha concedido el país, satisfacciones de amor propio ó acrecentamiento de particulares intereses.

Charlas semanales

Yo estaba muy triste.

Triste como la muerte.

Yo padecía de... *spleen*.

Ó de *esplín*, que decimos por acá.

Cuando de pronto el azar me trae una lectura delante de los ojos.

Bendito azar, al lado del cual el azahar resulta un pigmeo.

Porque gracias á él en un instante vime libre de mi *chagrín*.

Menuda carcajada! La oyeron ustedes? No? Pues á curarse esa sordera!

Y á leer lo que sigue!:

«Las ciencias físico naturales son al niño lo que el vapor á la locomotora; ó lo que son los nervios para los músculos y los huesos de nuestro cuerpo.»

Que con qué se come esto?

Pues con cebada, para que haga buen pienso.

Dios nos tenga de su mano, porque ó yo me equivoco mucho ó está ya muy próximo el fin del mundo, cuando tamañas incongruencias se escriben.

Pues es lo mismo que si dijeramos: La Catedral de León es al rascantillo lo que la estatua de Guzmán el Bueno á los goyos de la Beneficencia.

Ú otro disparate semejante.

Todo para servir de tema á un articulote que no tiene desperdicio, y firmado por... Marcelo.

Vaya un Marcelo!

Famoso, señor Perez! Famosísimo! Es usted un tío *haciendo* sentencias. ¿O es que la ha copiado usted de algún manual... de ortopedia? Si fuera así, dídese, en los adelantes, de ejercer mejor paño, cosa tan necesaria para devenir escritor como... el vapor á la locomotora.

Esto para emborronar media docena de cuartillas. Que para lo otro, para lo que usted quiere resultar en su articulo, hay que nacer con otra cabeza y tenerla dispuesta de otro modo sobre los homoros. Porque usted, amigo Pérez, se las hecha de filósofo. Así es nada! Antes teníamos un filósofo de Cuenca. Ahora tenemos otro de... Huelva.

Lean, sino:

«Sus medios—habla de la Naturaleza—son el tiempo, el espacio y la materia.»

¡Prepárese usted!

Los medios, aquí como en China, son algo que, para entendernos, llamamos accidental. Hay hombres... sin medios, como hay filósofos sin sentido común. Ahora bien, que dijo el otro, si yo le quito á usted el *tiempo* y el *espacio* ¿*cuando* y *donde* me pone usted, empecatado Marcelo, a la Naturaleza? Escamoteemos, para final *la materia* y..... Pérez desaparece del mapa.

...«su objeto el universo.»

Continuemos, pues vale más no meneallo

...«y su fin el movimiento y la vida.»

Ande el movimiento y viva la Pepa!

Adelante:

...«Los efectos de esta potencia»...

Ah! ¿pero la Naturaleza es una potencia?

Y usted un despotenciado con sus migajas de desahogo.

«Es que aquel siglo que comenzó con Kepler y Galileo y concluyó con Newton y Leibnitz...»

Cual siglo? Apuradillo se vería el amigo Marcelo para responder á mi pregunta. Inconvenientes de no saber ni... copiar. Los manes de Galileo—ese otro gran plagiario—le sean á usted leves.

A qué proseguir? Vamos con la bomba final:

«...pués no de otra manera se convierte—el niño—de la figura que por naturaleza trae en el aspecto y carácter de ser racional.»

Esto ya es otra cosa. Lo anterior olía á disparate. Lo ahora entrecomillado, á herejía mayor. Sea anatema!

Porque según el endiablado Pérez, mediante el estudio de las ciencias físico-naturales, el niño conviértese... de irracional en racional. ¡Uf, y como huele esto á caldera de Pedro Botero!

Allí, allí irá á purgar un día el *seor* Marcelo sus pujos de escritor.

Arrepiéntase á tiempo, y sobre todo ya que vive en Huelva, no... *huelva* á molestarnos con tabarras como la solfeada.

Amén.

LINO

Solidaridad Pedagógica

Deseando los que suscriben con la representación que se expresa, continuar la obra de concordia iniciada; anhelosos de llegar á la unión total y definitiva del Magisterio de España y convencidos de que los diversos organismos ó entidades de la clase, dentro de su peculiar esfera y diferentes fines, tienen bastante de común sobre la unificación del criterio y gestiones cerca de los Poderes públicos, en lo que deben y quieren marchar de acuerdo, formulan para ello y aceptan como primer paso de inteligencia, las siguientes bases:

1.º Se reconoce la personalidad y autonomía del «Bloque de la prensa profesional,» de los «Amigos de la enseñanza,» de la «Asociación Nacional» y de la «Española de Pedagogía.»

2.º Para lo que tengan, créen, traten, acuerden, etc., de común los cuatro organismos citados, se instituye una «Solaridad Pedagógica» que funcionará independientemente y sin mermar las respectivas autonomías.

3.º Esta «Solidaridad» tendrá una Comisión titulada «Junta de la Solidaridad Pedagógica» compuesta de dos individuos de cada una de las entidades que suscriben.

4.º Esta Junta desenvolverá las presentes bases, hasta concretarlas para constituir el Reglamento de la «Solidaridad.»

5.º Estas bases y acuerdos tendrán carácter provisional hasta que sean ratificadas, modificadas, etc., etcétera, por las distintas entidades, cada una con sujeción á sus reglamentos propios.

Madrid 22 de Junio de 1907.

Por el Bloque de la Prensa, Juan B. Puig, Antonio Gelabert, Laureano Talavera.—Por la Liga de Amigos de la Enseñanza, Eduardo Vincenti.—Por la Sociedad Española de Pedegogía, Victoriano F. Ascarza, E. Solana.

«La Asociación Nacional» adoptará un acuerdo respecto á estas bases, en su próxima reunión de Agosto.

—64—

veriente reproducir aquí los siguientes párrafos sobre *Psicometría* que publica en su *Técnico Antropológica y Antropología Física* el Dr. Hoyos Sainz.

«Las principales investigaciones (*psicométricas que se llevan á cabo mediante los sentidos*) son las siguientes:

1.ª Referente á la sensibilidad tactil, que se aprecia por la desviación que es preciso dar á las puntas de un compás, á igualdad de presión sobre la piel, para sentir claramente el doble contacto. En vez de emplear el compas de Weber, el primero que hizo estas experiencias, á fin de facilitar el examen, hace uso Mr. Jastrow de una serie de estesiómetros de desviación fija. El resultado de la investigación muestra la relación existente entre la movilidad de la superficie cutánea y la capacidad sensitiva. La punta de la lengua, la última falange de los dedos, el borde rojo de los labios, etc., son las partes más sensibles.

2.ª Apreciación de la rugosidad de una superficie. Se efectúa sin auxilio de la vista, pasando el dedo índice por encima de diez placas rugosas que forman dos series. Estas superficies rugosas se construyen arrollando un hilo de hierro de diverso calibre á una plancha de metal.

3.ª Sensibilidad al dolor. Se aprecia por me-

—61—

NIÑAS

Edad en años	Estatura en metros	Peso en kilos	Corresponden por cada centímtr.
1.	0.705	8,600	122
2.	0.800	11,000	137
3.	0.865	12,630	146
4.	0.956	14,310	160
5.	0.997	15,630	157
6 hijas de obreros.	1,054	17,310	164
6 empleados y artesanos.	1.1[illegible]8	18.500	166
7.	1,152	19,200	167
8.	1.198	21,400	179
9.	1.247	23,500	189
10.	1.288	25,300	196
11.	1.345	28.400	211
12.	1.394	31,800	244
13.	1.455	36,200	249
14.	1.518	40,8[illegible]0	269

D. Rufino Blanco da el siguiente peso medio en los niños de Madrid:

Á los 7 años 18 kls.
» 8 » 21 »
» 9 » 22 »
» 10 » 23 »
» 11 » 25 »
» 12 » 27 »
» 13 » 33 »
» 14 » 33 »

¡¡Vaya por Dios!!

Desesperación de Crispín

El tren.—Rrrrrrr.... Fiiiiii.... fii fiiiiiii.... fi,fi....¡...¡ Fiiii.... fi,fi.... Pufpufpufpuf.... pufpufpuf...pufpuf... uf.... f... f...

Zurriaco.—¿Crispín, Crispín, eh..?

Otro.—León: veinte minutos de parada y fondaaaa....

Z.—¿No oías? No me extraña; esta horrísona trepidación....

Crispín.—Te oí muy bien; pero no me atreví á bajar hasta que el tren parase completamente, porque los que tenemos *diamantes* hasta en las suelas de los zapatos....

Un quidam.— Señorito: soy el viento, la fidelidad, la economía.... ¿Quiere Vd. que le lleve las alforjas?

Cr.—Hombre... harto pesan; pero... *soy maestro de escuela!*

El quidam.—¡Ful, y largo...!

El Manco.— Almas caritativas; bondadosos corazones...: un pobre anciano, cojo, ciego, manco.... *mudo.* Dios les conserve sus miembros y les harte de felicidad....

Cr.—Dios le socorra á Vd., hermano.

E. M.—Por la Virgen....

Cr.—*Soy maestro de escuela...*

E. M.—Perdóneme, y bendigo á mi destino. Tome Vd. dos céntimos y pase adelante.

Cr.—¿Y qué tal?

Z.—Bien, bien; ¿y tú?

Cr.—Yo... yo no te lo puedo decir en una sola palabra. Ya te contaré.

Z.—Paréceme estás algo demacrado.

Cr.— En cambio tú estás bien gordo; has echado un pestorejo. .

Z.—Sí; será que *ubi stimulus, ibi fluxus,* porque ahí es donde el yugo descansa siempre, y el que ahora gravita sobre nosotros es de mucho peso.

Cr.—No entiendo.

Z.—¿Que no entiendes? Estamos de exámenes!, y tanto nos soban, que nos quedan curtidos y recurtidos.

Cr.—Y eso ¿para qué? Para ahora mataros á disgustos, y luego á sendos atracones de hambre. Antes nos servían de atenuantes nuestras ínfimas *retribuciones* (que, por desgracia, continúan siéndolo) y amén de eso, la indulgencia se hermanaba á la aplicación, y se pasaba bien.

Z.—Pues ahora, mal que te pese, no se pasa.

Cr.—La experiencia me ha hecho notar que nuestra carrera es la carrera del martirio. No comprendo que haya santos padres que, por ganar un alma, corran á entregarse á la ferocidad de los salvajes para conquistar la palma del martirio. Si quedasen de maestros *en España,* harían sus sufrimientos más lentos, más prolongados, más meritorios; y también hay almas que ganar en nuestro suelo

Z.—Bien, bien: ¿y á tí qué es lo que te ha traído por estos Leones?

Cr.—Ahora contestaré á tu salutación. Vengo á cambiar de pluma; á influir con el señor Roque y el senor de *Azcárraga* para que me den enésta una *escribanía municipal...*

Z.—¡Oh! Pero....

Cr.—Sí, hombre, á ver si gano una plaza de barrendero.

Z.—¡Ave María Purísima! ¡Tú estás loco! ¿Y la escuela?

Cr.—¿Que si estoy loco? ¿Que la escuela? Acaso el hambre me haya alienado algo; pero entiendo que estoy más famélico que loco; y la escuela... no es escuela, es un calabozo, es una caverna, es una madriguera...

Cada dos días tenía que ir mi mujer á quitar las *colgaduras* interiores con que sus constantes moradoras, las arañas, tendían, codiciosas á *engalanarla.*

Ayer, antes de abrir, me paré un poquito á la puerta para hacer, á pulmón lleno, la última aspiración de aire puro, cuando en este *ínterin* oigo una música, dentro, de notas agudas y estri entes. Abro con cuidado y... un batallón de cucarachas que estaban en cruda y titánica lucha con un salamandrón de mirada tétrica, amenazadora, que pretendía zampárselas.

Aquel fué el instante supremo de mi desesperación. Pasó por mi mente, como rayo que cruza el horizonte, una idea... ¡la del Gobierno...!! Apreté los dientes; cerré nervioso mis manos; enarqué mis brazos; vociferé, soltando, como furioso y siniestro alarido, un *reeeconstipación,* y fué tal el ímpetu con que me lancé á terminar la lucha de aquel sucio y venenoso reptil y las asquerosas y repugnantes sabandijas, que el mismo aire del pié que dirigí contra aquellos bichos, los disparó á sus respectivas madrigueras. Miré hacia arriba y mil arañas, que desde el dintel de sus retejidas moradas presenciaban la batalla y, al fin, rápida la fuga de los luchadores, como movidas por un resorte, se escondieron.

Yo, burlado y desesperado, me fuí á casa del Alcalde á solicitar: ó que arreglasen la escuela, ó que procurase por hacer otra nueva; pero él.... *se mudó á la calle del Sordo.* ¿Aún quieres que te diga más?

Z.—Estoy confundido, aterrado; pero tú barrendero?...

Cr.—¿Y qué quieres, amigo? Gano triple sueldo, y ya sabes que Dios me ha dado por mujer una *coneja,* que me ha echado para acá, sin saber cómo ni cuándo, nada más que siete criaturas de las débiles y debilitadas; es decir, que me ha hecho padre de siete niñas, todas con el sello del hambre en el rostro, que me aburren pidiéndome pan, y..., Zurriaco, no tengo yo corazón broncíneo; esto me traspasa el alma!

Z.—Lo comprendo, hombre, lo comprendo; pero no te desesperes por eso.

Cr.—¿Que no me desespere? Como me falle la plaza de *escribano,* convoco á todos los maestros de España á una huelga general, y como no nos pongan siquiera á la altura de los barrenderos, dimitiremos todos de nuestro cargo, y que baje el Ministro á podrirse á las escuelas.

Z.—Bah!

Cr.—¿Eh? Yo mismo seré el abanderado de la magna revolución. Sobre mi cabeza restallará, tremolando inquieta, estrepitosa, sublevada como mi espíritu, nuestra enseña querida, la bandera de la revolución.

Z.—Pero sabes tú si aceptarán tu proposición...?

Cr.—Me basta con saber que todos tienen hambre...! Y no me hables ya más de esto.

Solo réstame decirte que ayer, tras breve consulta con mi *costilla,* decidí despedirme para siempre (supuesto y salvo lo dicho) de la escuela, y para perpetuar en ella el nombre de un prófugo de la eterna cuaresma de su vida, y sintiéndome un poquito poetambre, grabé en mi mesa, que era de marmol chopero y corroida, la siguiente

SONETA

Adios, aula, mejor mazmorra diga
Donde fétidos gases respiraban
Discentes niños que. cual yo, se ahogaban
Bajo tus viejas y quebradas vigas.

Hasta Minerva ¡horror! es tu enemiga
Desde que, estupefacta, en ti miraba
Parásitos sin fin, que pululaban
Por tu suelo, tan grandes como hormigas.

Tú eres caverna de inmundicia llena,
Con hambre pagas mis trabajos duros,
Y me envenenas con lo nauseabundo...

Es hora ya que rompa mis cadenas
Y huya, cárcel, de ti, aunque, inseguro,
Mendigue luego por inciertos mundos...!!

Z.—¡¡....... !!

CÉSAR CIFUENTES.

Asociación de Maestros del partido de León

Han satisfecho la cuota del corriente año los siguientes:

D.ª María E. Alvarez, de Villabalter.
» Elicia Astorga, de Villaverde.
D. Gregorio Pérez. de Carbajal.
» Gregorio Martínez, de Chozas.
» Manuel Martínez, de Palazuelo de Eslonza.
» Tomás González, de Palazuelo de Torío.
D.ª Honorato Pérez, de Sariegos.
D. Acisclo Cañón, de Villamoros.
» Salvador López, de Santibáñez de Porma
D.ª Irene Rodríguez, de Villómar.
D. Emilio de Lera, de S. Cipriano.
» Balbino Otero, de Villar de Mazarife.
» Andrés Rodríguez, de Vallarmún.
» Santos Rubio, de San Vicente.
» José Alvarez, de Cuadros.
» Filiberto Zapico, de Cimanes.
» Serapio González, de Castro.
» Elías Rubio, de Palacio.
» Agustín Boñar, de Ruiforco.
D.ª María Barrio, de Los Villaverdes.
D. Maximiliano González, de Pedrún.
» Santiago de la Puente, de Santovenia del Monte.
» Rosendo Escanciano, de Villaquilambre.
» Gregorio París, de Santovenia.
» Lucio Fernández, de Arcahueja.
» Tomás Serrano, de Secos.
D.ª Aurelia Pérez, de Villacontilde.
D. José González, de Villasabariego.
» Faustino Fernández, de Celadilla.
» Gervasio Blanco, de Villa.
» Vicente J. Candanedo, de Villafalé.
» Antonio Alaiz, de Cañizal.
» Gabino Gutiérrez, de Quintana.
» Pedro Crespo, de Valduvieco.
D.ª Escolástica González, de Cascantes.
» Manuela González, de Santa Olaja.
» Delfina Morán, de Benllera.
» María de la Fuente, de Alcoba.
» María Barrientos, de Robledo.
» Dolores Lera, de Ardoncino.
» Vicenta Fernández, de Trobajo.
D. Victoriano Diez, de Puente del Castro.
» Julián González, de Valle de Mansilla.
» Basiliano Alvarez, de La Seca.
» Antonio Sandoval, de Villarroañe.
» Juan Alvarez, de Piedrasecha.
» Vicente Gutiérrez, de Villadesoto.
» Pedro Alvarez, de Tapia.
» Ramón Pelaez, de Villimer.
» Manuel Alvarez, de Valdefresno.
» Valentín de la Fuente de Fresno.
» Julián de la Puente, de Villarrodrigo.
» Restituto Blanco, de Garrafe.
» Feliciano Rey, de Navatejera.
» Pedro Lonbó, de Espinosa.
» Santiago Benavides, de Villaturiel.
» Florentino Alonso, de Villaseca.
D.ª Teresa Pérez, de Banuncias.
» Micaela Fernández, de Villaobispo.
» Francisca T. López, de León.
» Julia González, de Villamoros.
» María García Rivas, de León.
» Avelina Diez, de Represa.
» Candelaria Fernández, de Roderos.
D. Fulgencio García de Mätueca.
» Román Trapiello, de Manzaneda
» Hilario Jañez, de Villanueva.
» Gerardo Puente, de Villamayor.
» José Lorenzo, de Rosequino.
» Lisardo Cordero, de Cembranos.
» Juan Martínez, de Villabúrbula.
» Jose Laso, de Villanueva del Condado.
» Quintín Cármenes, de Cerezales.
» Blas Martín, de Robledo.
» Juan Gutiérrez, de Alija.
» Urbano Boñar, de Villasinta.
» Eugenio Alvarez, de Carrocera.
» Gregorio Alvarez, de Otero de las Dueñas.
» Miguel Diez, de Antimio.
» Gaspar Villán, de Fontanos.
» José Martínez, de Mozóndiga.
» Pedro Alonso, de Oteruelo.
D.ª Casilda García, de Montejos.
» María Paz, Puente, de Villarente.
» María de J. Rodríguez, de Azadinos.
» María Santos, de Villacedré.
D. Andrés Pérez, de San Miguel.
» Blas Jañez, de Méizara.
D.ª Aurelia Villanueva, de Rivaseca.
D. Roque de Castro, de Santa María del Monte.
» Tiburcio García, de Gradefes.
» Juan Fernández, de Santibañez de Rueda.
» Policarpo García, de Valporquero.
» Antonio Llamazares, de Carbajal.
» Francisco Fernández, de Garfín.
» Lázaro Florez, de Valdealcón.
» Agapito Soto, de Rueda.
» Ricardo Fanjul, de León.
» Francisco de la Torre, de León.
» Lucas Barrientos, de Villiguer.
D.ª María Vallinas, de Gradefes.
» Guadalupe Alvarez, de Villacidayo.
» Teodosia González, de Nava de los Caballeros.
» Rufina de la Torre, de Fresno.
» Elvira Rodríguez, de Lorenzana.
» Julia de Luelmo, de Villalboñe.
D. Bleco García, de Mansilla Mayor.
» Jenaro Fernández, de Mansilla de las Mulas.
» Ciriaco J. Huerta, de Villadangos.
» Francisco Rodríguez, de León.
» Joaquín San Juan, de Vegas del Condado.
» Vicente Marinez, de Castrillo.

La enseñanza del revés (1)

Cuando el Senado discutía el mensaje, el presidente del Consejo, contestando á un orador que se había lamentado de que en el documento regio no se hablara de enseñanza, contestó con arrogancia:

—No se ha hablado; pero el Gobierno se ocupa oportunamente de cuestión tan esencial. La presencia del señor Rodríguez San Pedro en el ministerio de Instrucción es una garantía de ello.

(1) Del *Heraldo de Madrid.*

—62—

Al niño se debe pesar despojado de la mayor cantidad posible de ropa.

Al tratar de la *altura total* quedó consignado que desde el mes de abril al de julio los niños se desarrollan en estatura y pierden en peso, mientras que desde julio hasta noviembre es nulo el crecimiento y el peso aumenta sensiblemente, así como el cambio de vida de la ciudad al campo aumenta el desarrollo en estatura y peso.

Fuerza

La fuerza puede ser de *tracción* y de *presión* y se mide con el *dinamómetro.* La primera mediante una cuerda que vá del aparato á la cintura del niño. La segunda ejerciendo presión sobre el *dinamómetro* con las manos, teniendo los brazos extendidos horizontalmente y sin producir sacudidas. Si la tracción es de abajo arriba ó sea levantando pesas se llama *fuerza renal.*

La mayor fuerza es para los individuos de Europa á los 31 años, y su término medio es de 61 kl. de fuerza por presión y 160 por tracción.

Carrera y saltos

Tanto la carrera como el salto son datos importantísimos para conocer la potencia muscular

—63—

y el desarrollo que está va adquiriendo durante la vida escolar, y por lo tanto no se debe prescindir de ellos en el registro paidométrico, máxime cuando se pueden adquirir sin necesidad de aparatos.

Actitudes

La actitud *de pié* puede ser *mala ó buena* según que se incline á un costado ó esté recto.

Sentado puede estar, al borde del asiento, con las piernas colgando, echado atrás ó á un costado.

Andando puede notarse que salta, arrastra los pies, balancea mal los brazos, cojea, etc.

Función y conformación de los órganos de los sentidos

Los sentidos son las ventanas por donde penetra en nuestra inteligencia el conocimiento de las cosas que nos rodean *(nada existe en el entendimiento sin haber pasado antes por los sentidos)* y por donde el alma se manifiesta al exterior tal y cual ella es.

Antes de decir algo acerca de cada uno de los órganos de los sentidos en particular, cree con-

Creíase hasta entonces que el señor Rodríguez San Pedro sesteaba apaciblemente en la poltrona ministerial... La afirmación del Sr. Maura rectificó el juicio de los que tal pensaran.

El Sr. Rodríguez San Pedro, lejos de dormir velaba por la enseñanza.

En esto habíamos quedado, y esperando estábamos alguna luminosa disposición cuando empezó á discutirse en el Congreso el discurso de la Corona.

Varios oradores se lamentaron también de que nada se dijese acerca de la enseñanza.

Y el Sr. Maura, más arrogantemente que en el Senado, dijo:

—El Gobierno no ha hablado de enseñanza en el mensaje porque la enseñanza hay que volverla del revés y llevarla por rumbos nuevos, con el concurso de todos los núcleos sociales y sin camarillas intelectuales. (Ovación en la mayoría.)

¿Qué saldrá de aquí?, pensamos todos.

Y no nos atrevíamos á dudar ya ni de los desvelos del ministro de Instrucción pública ni de que el señor Maura llevaría á la renovación de la enseñanza sus inspiraciones semidivinas...

Cuentan las crónicas que después de un Consejo de ministros en casa del Sr. Maura y cuando ya el presidente creía haber acompañado á todos los consejeros hasta la puerta, se encontró al volver á su despacho con el ministro de Instrucción que dormía tranquilamente.

—!Eh, D. Faustino! *Avive el seso y despierte*, que tenemos que ocuparnos de eso de la enseñanza.

Don Faustino despertó y confesó que no tenía pensado absolutamente nada.

—Ya sabe usted que á mí no me tira eso, pues fuí al ministerio de Instrucción por complacerle.

—Pues yo he prometido en las Cortes volver la enseñanza del revés, y hay que cumplir lo prometido.

—Por mí, puede usted ponerla de canto.

Y el Sr. Maura se dió una palmada en la frente, como los personajes de las piezas cómicas, y dijo, asombrándose él mismo de su maravillosa idea:

—!Ya tengo la solución! Vamos á rebajarles el sueldo á los maestros..

Y el ministro de Instrucción, qué debe creer que los maestros cobran lo que un consejero de Compañía ferroviaria, firmó una Real orden, con la fecha de 21 de Junio, rebajando el sueldo á los maestros de poblaciones cuyo censo ha disminuído.

Y los maestros, que ya cobraban para no temer perturbaciones gástricas por abuso, tendrán ahora que saltar, como el famoso Robert, desde un lunes hasta un jueves sin tropezar en un garbanzo.

El Sr. Maura ha cumplido su promesa.

!La enseñanzá está ya del revés completamente.

El Sr. SARDA, apenas fué aprobada el acta, se levantó á protestar enérgicamente contra esa Real orden y á pedir que se deje sin efecto.

El ministro de Instrucción pública nos habla del gran sacerdocio de los maestros (pruebas son amores, señor ministro); de que él tiene mucho interés por los maestros (que se sonreirán al leerlo, si les queda alientos), y de que la Real orden es transitoria.

¿Transitoria cuántos meses?

Porque aquí ya sabemos como las gastan los conservadores en esto de las disposiciones transitorias.

La explicación del ministro no agradará seguramente á los maestros de escuela, primeras víctimas del revolucionarismo maurista, y del despertar, verdaderamente terrible para ellos, del ministro de Instrucción pública.

PROYECTO DE REGLAMENTO

para una «sección de socorros mutuos» en la Asociación Nacional del Magisterio Primario,» formado con arreglo á las bases aprobadas por la junta directiva y á las notas y observaciones remitidas por algunas asociaciones parciales.

(Conclusión)

Art. 49. La Comisión central, una vez enterada del derecho del peticionario á percibir el socorro, tomará del fondo de reserva la cantidad pedida y la librará á favor de aquél por medio del representante provincial. El representante, al verificar la entrega, exigirá el oportuno resguardo.

Art. 50. La Comisión central deducirá del socorro en cada caso la cantidad que hubiese librado por anticipo y la ingresará en el fondo de reserva.

De los gastos de oficina

Art. 51. De toda cantidad que se libre por concepto de socorro ó de anticipo, se deducirá el 1 por 1.000 para gastos de oficina y administración.

Art. 52. El fondo formado con estos descuentos estará en poder del Tesorero, quien, si la Comisión central lo estima conveniente, podrá depositarlos en la Caja de ahorros de Madrid ó en otro establecimiento que ofrezca iguales ó parecidas garantías.

Art. 53. La Comisión central acordará la inversión que haya de darse á estos fondos, teniendo en cuenta las necesidades de la oficina. También surtirá del material necesario á los representantes de provincia.

Disposiciones generales

1.ª La Comisión central fijará su domicilio en donde le parezca conveniente.

2.ª En el caso de que se disuelva la Sección de Socorros Mutuos, todos los fondos que existan en el momento de la disolución ingresarán en la Caja de la Junta Central de los Derechos pasivos del Magisterio de Instrución primaria.

Disposiciones transitorias

1.ª Al establecerse la Sección, y durante el primer año de su existencia, podrán ingresar en ella todos los socios de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, sea cualquiera la situación en que se encuentren. Pasado este plazo, sólo podrán ingresar los que reunan las circunstancias señaladas en el artículo 24 de este Reglamento.

2.ª La Comisión central podrá tomar por una sola vez del fondo de reserva la cantidad necesaria para cubrir los gastos de instalación de oficina. A medida que el fondo destinado á este servicio lo permita, se reintegrarán al fondo de reserva las cantidades invertidas en los gastos de instalación.

3.ª Para que la Sección de Socorros Mutuos se declare constituída, será preciso que figuren inscriptos por lo menos 5 000 socios.

Madrid, 1.º de Mayo de 1907 = El Vicepresidente, Manuel Cortés y Cuadrado.—El Secretario general, Juan C. Arroyo.

NOTAS.—1.ª La Comisión permanente ha tenido en cuenta todas las observaciones de las Asociaciones parciales á las bases publicadas sobre la Sección de Socorros Mutuos, y aceptado las que entiende que son compatibles con las leyes del país.

2.ª La Comisión permanente, considera inadmisible otra justificación del derecho á socorro establecido que la prevenida en las leyes del país.

2.ª La Comisión permanente considera inadmisible otra justificación del derecho á socorro establecido que la prevenida en las leyes del Reino.

3.ª La Comisión permanente, que no ha encontrado el medio de que los herederos del socio difunto puedan percibir á las 48 ó á las 96 horas de ocurrido el fallecimiento la cantidad por anticipo que reclamasen, por entender que es absolutamente indispensable justificar previamente el derecho al socorro, recomienda con vivo interés á las Asociaciones parciales que tengan provisto este caso y puedan subvenir con sus fondos á esa necesidad del momento, sin perjuicio de reintegrarse de la suma que anticipen luego que la Comisión central gire el importe del anticipo solicitado ó del socorro correspondiente.

Ruego

La Comisión permanente, que desea que en esto como en todo colaboren toda las Asociaciones y todos los maestros asociados para que la resultante sea producto del acuerdo y del voto de la mayoría de sus socios, recomienda á todos que estudien con detenimiento el presente proyecto de Reglamento y envíen al Vocal representante del respectivo distrito universitario y á esta Comisión permanente, certificación expedida por el Secretario de cada Asociación, visada por el Presidente de la misma, con el acuerdo recaído. Luego la Junta directiva los estudiará y formará el Reglamento definitivo y procederá á los nombramientos á que haya lugar.—P. A. de la C. P., Juan C. Arroyo.

NOTICIAS

Después de larga y penosísima enfermedad ha fallecido la esposa de nuestro amigo D. Lino Rodríguez, maestro de Barrillos de las Arrimadas

Acompañamos en su dolor á la familia de la finada y en particular á nuestro compañero Sr Rodríguez.

Ha solicitado nuevo título con 625 pesetas por razón del censo de población D. Restituto Blanco Pastor, maestro propietario de la escuela incompleta mixta de los Barrios de Nistoso.

Por renuncia que le ha sido admitida á D. Fernando Iturralde, quedó vacante la Secretaría de la Junta provincial de Valladolid.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Belmonte, doña Emilia Tuñón.

A la Junta de Oviedo han sido remitidas:

Una instancia de don Angel González Pelaez, dando cuenta de las dificultades que se le presentan para tomar posesión de la escuela de Cecos.

Y otra instancia á informe de don Vicente García Cienfuegos, maestro de la escuela de Ventosa, renunciando al cargo por motivos de salud.

Se ordenó al alcalde de Matallana de Vegacervera, facilite local escuela al maestro de dicho pueblo ó haga las reparaciones en el que hoy existe.

Se ordenó al alcalde de Luyego que durante las vacaciones caniculares haga las reparaciones necesarias en el local escuela de Villalibre de Somoza.

Con objeto de pasar con su familia las vacaciones caniculares, ha llegado á Leon, acompañado de su señora, nuestro querido amigo D. Sebastian González, maestro auxiliar de la Escuela graduada de Pamplona.

Sean bienvenidos.

El maestro de Corporales D. Ceferino Barrios, ha solicitado como excedente las escuelas elementales de niños de San Roman de la Vega y Priaranza de la Valduerna de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 19 de Junio último.

Ha cesado en el cargo de maestro propietario de la escuela de Moscas del Paramo D. Vicente Charro, habiéndose dado cuenta al Rectorado de la vacante para su provision interina.

El Rectorado ha ordenado á la Sección de Instruccion pública de esta provincia, dé cuenta por lo menos dos veces á la semana, de las vacantes que ocurran de todas las categorías y sueldos á fin de restablecer en el mas breve plazo el estado de derecho por supresion y rebaja decretadas en Real orden de 19 de Junio último.

Han tomado posesión:

D. Leopoldo Martinez, de la escuela de Villarabines; D. Pío Almarza, de la de Tejedo del Sil; D. Pedro de Granda, de la de Viernes y Pío; doña Rogelia Fernández, de la de Anllarinos; D. Ildefonso Alvarez, de la de Valdavida, y D. Jacinto Fernández, de la de Santovenia de la Valdoncina.

El maestro de Quintana del Marco acude nuevamente en instancia á la Junta provincial, pidiendo el reconocimiento facultativo á fin de incoar el expediente de sustitucion por imposibilidad física.

Se remitió al Rectorado instancia de D. Tomás del Blanco Oreja, solicitando varias escuelas interinas.

Se recibió en la Junta provincial el convenio de retribuciones que se había reclamado al Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño.

El maestro de Turcia, D. Dionisio Pérez, reclama los haberes de los meses de Noviembre y Diciembre de 1905, que no figuraron en las nóminas formadas por el Habilitado de Astorga.

Se halla en la Sección de Instrucción pública de esta provincia, á disposición del interesado, el título de maestro de primera enseñanza elemental, expedido á favor de D. Julián Ruiz Hernandez.

Se remitió á la Junta Central de Derechos pasivos, certificación acreditando el cese de D. Silverio Muñoz, maestro jubilado de la escuela de Lois, á fin de que surta sus efectos para el abono de haberes.

Se cursó á la Subsecretaría instancia de D. Francisco Javier Alvarez, maestro suspenso por dos años, en que solicita sea rehabilitado en dicho cargo por haber terminado el tiempo de castigo que le fué impuesto por la Superioridad.

Se recordó nuevamente al Alcalde de Garrafe la obligacion en que está, de abonar á D. Elías Rubio la gratificacion convenida por la enseñanza de adultos del año de 1902.

Se ordenó al Alcalde de Valdepiélago abone los alquileres de casa habitacion de los últimos cuatro años á la maestra de dicho pueblo.

Se ordenó al Alcalde de Valdepolo y Vallecillo, facilite local escuela y casa habitacion al maestro de Villaverde la Chiquita, y casa habitación á la maestra de Villeza.

Ha cesado en el cargo de maestra propietaria de la escuela de Canales D.ª María Frutos Rodríguez, de la cual vacante se dió conocimiento al Rectorado para que se provea interinamente en maestro.

El maestro de Brazuelo D. Evaristo Crespo solicita del Rectorado, ser nombrado por excedencia maestro propietario de las escuelas de Santa Catalina y San Roman de la Vega.

El Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial ha ordenado terminantemente al alcalde de Burón, acredite la posesión a la maestra interina bajo apercibimiento de exigirle la responsabilidad por desobediencia, toda vez que por efecto de la elevación de sueldo y categoría de la escuela de dicho pueblo está obligado el municipio á sostener una escuela de niñas.

Con el fin de resolver una instancia de D. Emilio de Lera, maestro que fué de la escuela de San Cipriano, reclamando las cantidades que anticipó en dicha escuela para material de adultos en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, toda vez que al ser provista interinamente, lo ha sido en maestra y ésta no puede firmar el recibo de dicho material que ha de ser entregado al Habilitado, la Junta provincial ha consultado á la Subsecretaria del Ministerio á fin de no se irroguen perjuicios á los maestros que se encuentren en igual caso.

Se halla abierto el pago del 2.º trimestre del corriente año, para pensionistas y jubilados, siendo altas en nómina las viudas D.ª María de Jesús Cubero Rabanillo, D.ª María Concepcion Bardón y D.ª Jacoba Salera Enriquez y los herederos de D.ª Melchora Vallafares, maestra jubilada que fué de Riaño, por haberes devengados á su fallecimiento.

Se remitió al Sr. Alcalde de Villablino el título administrativo de doña Cecilia López, maestra que fué de Oralla, á fin de que la diligencia de cese sea extendiada con fecha 31 de Mayo y no de 15 de Junio, por haber contradición con la fecha de posesión de la escuela de Viadangos que sirvió posteriormente.

Se ordenó al Alcalde de Cistierna el cierre de la escuela privada que existe en dicho pueblo.

Al Alcalde de Castromudarra se ordenó que haga, durante las vacaciones, las reparaciones necesarias en el local escuela de dicho pueblo.

Se remitió por conducto del alcalde de Villafranca del Bierzo la credencial expedida á favor de D.ª Rafaela Pérez Reimundi para la escuela de Belvis de la Jara (Toledo).

Se remitieron de nuevo los datos reclamados por la Central en el expediente de clasificación de D.ª Francisca Tomasa López, maestra jubilada de esta capital.

Los maestros cuyas escuelas fueron rebajadas de categoría por la Real orden de 19 de Junio, quedan excedentes y sin sueldo desde 1.º del actual, si no se conforman con seguir en las escuelas rebajadas, hasta que por la autoridad competente sean nombrados para otras vacantes.

A los que acepten la rebaja de categoría deben las Juntas locales extenderles una diligencia en el título administrativo que poseen, haciendo constar que en virtud de lo dispuesto en dicha Real orden cesan en el sueldo *tal* y empiezan el de *tal* desde 1.º del corriente.

Los interesados remitirán luego dos copias de esta diligencia, visada por el Alcalde, al habilitado respectivo antes del día 15 para unirlas á la nómina y acreditarles haberes.

Por no resolver el caso la Real orden del 19 del pasado, respecto á si ha de continuar el maestro ó la maestra en la escuela de asistencia mixta que ha de quedar en los pueblos donde funcionan dos, el Sr. Presidente de la Junta provincial de Alicante consultó por telégrafo á la Subsecretaría respecto de lo que debía hacerse, y el centro superior ha contestado que las juntas locales acuerden lo que estimen por conveniente, y que se decidan por maestro ó por maestra, según lo estimen oportuno.

Según esto, no hay antigüedad que valga ni preferencia de ninguna clase. La junta decide, y en paz.

Correspondencia Administrativa

D. N. E. O.—Barrios de Nistoso.—Anotado cambio. Agotado el número que pide.

D.ª C. M.—Astorga.—Recibida libranza. Será V. complacida.

D. P. M.—Alija.—Ya estaba cumplimentado tu encargo.

» J. A.—La Vecilla.—Recibidas cuentas.

» J. H.—Olleros.—Queda complacido.

» G. G.—Palacio.—Recibidas cuentas.

» E. G.—Vega Valcarce.—Id., id.

» T. M.—Lillo.—Id. id.

» H. C.—La Robla.—Id. id.

BIBLIOTECA PUBLICA LEON

Academia preparatoria
PARA
exámenes de ingreso, Cursos y Reválidas en ambas Normales dirigida por Auxiliares de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros
Precios económicos.
Instituto, 5 y 8, duplicados

Imp. de R. Luera Pinto

"El libro de las escuelas,,
EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA
compuesto por
Miguel de Cervantes Saavedra
Reducido y compulsado por
DON EDUARDO VINCENTI
Consejero de Instrucción Pública
Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (*Gaceta* del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (*Gaceta* del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (*Gaceta* del 6 de Diciembre de 1906.)
Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.
Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEÓN.

LIBRERIA PEDAGOGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES
de
Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza
por
CIRIACO JUAN HUERTA
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR

Un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartoné.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto.
Valladolid.—D. Fernando Santarén.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Ponferrada.—D. Rogelio López.
Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL de TORO É HIJOS
París, 225, rue de Vaugirard
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas, 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual. *Libros franceses* de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias clases.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. **15**
(antes Fúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEÓN

FESTONEADORES

indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuídas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Hermoso cartel litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario
D. Salvador de G. Pongoba

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

1.ª Prólogo.
2.ª Debores de los niños para con sus padres.
3.ª Dios y el hombre.
4.ª Las estaciones.—El invierno.
5.ª La primavera.
6.ª El verano.
7.ª El otoño.
8.ª Sucesión de las estaciones.
9.ª Higiene.—Aseo.
10. Cuidado que exige el aseo.
11. Higiene de la cabeza.
12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato.
13. Higiene de la boca.
14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.
15. Los baños.
16. El ciego y su tesoro.
17. La honradez.
18. Disculpa graciosa.
19. Un gran corazón.
20. Los malos libros.
21. Razas humanas.
22. Historia de la habitación.
23. 77 *Aforismos morales* dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.
24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos ypagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

POR
A. MARTIN
Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA
PROPIEDAD DE
MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Politicas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y **recomendada** muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: PuertadeAire, número 89